Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Certificado de prórroga de residencia definitiva en Chile

Última actualización: 19 agosto, 2024

Descripción

Si eres una persona extranjera y saliste de Chile, ausentándote por un período continuo superior a dos años, solicita el documento que certifica la prórroga de la vigencia de tu residencia definitiva en nuestro país.

Solicita el certificado en el **consulado chileno** más cercano al lugar donde te encuentras, 60 días antes de cumplirse el período de dos años desde tu última salida de Chile.
Si no solicitas la prórroga, tu residencia definitiva quedará revocada (cancelada) al cumplirse el plazo ininterrumpido de dos años fuera de Chile.

Solicita tu certificado

Si eres el titular de un permiso de residencia definitiva y permaneciste fuera de nuestro país por un plazo ininterrumpido superior a dos años y deseas prorrogar por otros dos años la vigencia de este permiso, acude al consulado chileno respectivo para solicitar el certificado de prórroga.

Importante:

- Consulta el costo en el consulado chileno.
- El documento se otorga por una sola vez y tiene una vigencia de dos años, contados desde el vencimiento de los dos años de tu última salida del país. En definitiva, obteniendo la prórroga, puedes ausentarte hasta cuatro años en forma ininterrumpida de Chile, conservando tu residencia definitiva.
- Si eres titular de residencia definitiva, puedes salir e ingresar a Chile, en cualquier momento, mientras tu permiso se encuentre vigente.

Revisa la documentación

- Copia de tu cédula de identidad para extranjeros en Chile.
- Solo en caso de tenerla, copia de la hoja del pasaporte que tenga el timbre de Policía Internacional (PDI) con la fecha de la última salida de Chile.